

EN CONTACTO

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Aguas de Malambo S.A E.S.P. Junio de 2022. Edición No. 13

Aquí conocerás

Programa Póliza
Matriz

Guía Metodológica para
la Evaluación del
Desempeño de
Contratistas

Principios que rigen la
contratación

¿Cómo descargar los
certificados de retención
2021?

Conoce cómo
contribuimos al
cumplimiento de los
ODS

Sigamos comunicándonos

Código de ética para contratistas y proveedores

Coherentes con el direccionamiento estratégico del Grupo EPM, con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno; como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, y teniendo en cuenta su evolución, el Grupo EPM expide el Código de Conducta para proveedores y contratistas. El propósito es presentar el compromiso del Grupo EPM con los estándares éticos y transmitir a todos sus proveedores y contratistas las expectativas frente a la conducta ética que deben mantener en las relaciones comerciales con el Grupo. Te invitamos a consultarlo en nuestra página web.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Programa Póliza Matriz

El análisis de riesgos en los procesos de contratación es fundamental para la toma de decisiones oportunas, pues permite identificar desde la etapa de la planeación los posibles riesgos que se pueden presentar en todas las etapas de dicho proceso (planeación, ejecución y en la etapa poscontractual) y los controles que se deben implementar para disminuir la exposición a estos riesgos, teniendo en cuenta que las acciones mitigantes deben ir enfocadas a disminuir tanto la probabilidad como la consecuencias y que los seguros al ser controles de carácter indemnizatorio actúan principalmente sobre la consecuencia de la materialización de eventos.

¿Qué es el programa Póliza Matriz?

El programa Póliza Matriz se estableció en EPM desde noviembre de 2013, después de analizar ampliamente a la luz de la normatividad que rige las empresas del Grupo, la viabilidad de implementar el esquema, soportado en la recomendación de diferentes asesores y atendiendo indicaciones de entes de control que instaban a la Empresa a encontrar esquemas de garantías más idóneas para lograr realmente la protección de sus intereses en los procesos de contratación y los recursos públicos que administran.

En este tipo de esquemas, las empresas que tienen altos volúmenes de contratación y transaccionalidad, con la ayuda de un asesor de seguros, negocian con un grupo de compañías aseguradoras condiciones especiales para la transferencia de riesgos asegurables derivados de la actuación de sus contratistas, dado que son éstas, las entidades contratantes, quienes sufren los perjuicios por la materialización de riesgos de incumplimiento y daños a terceros causados en virtud de la ejecución de las actividades contractuales. Este tipo de esquemas se ha denominado en el mercado como programas de grandes contratantes, Grandes beneficiarios y en EPM se llama Póliza Matriz.

El Programa, tal como se informa desde las condiciones particulares de contratación, se trata de "un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM en Colombia para cubrir los

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



riesgos de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivados de los procesos de contratación que adelantan las mismas”, en el cual “el Contratista y/o Oferente conoce y acepta que EPM o la filial que corresponda es el titular del riesgo a ser asegurado mediante los seguros a los que se refiere esta cláusula y que, por lo tanto, está legalmente facultado para determinar las condiciones de aseguramiento que deben cumplir las pólizas por medio de las cuales será transferido este riesgo a las aseguradoras, y en los cuales asume la condición de tomador, asegurado y beneficiario”.

Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño de Contratistas

El Grupo EPM busca la sostenibilidad de los territorios en los que actúa, creando valor para sus grupos de interés, a través de una actuación que equilibre las dimensiones económicas, social, y ambiental y favorezca el desarrollo con equidad en una relación de beneficio mutuo en los territorios donde tiene presencia. Bajo este principio los procesos de la Cadena de Suministro buscan diseñar e implementar un nuevo modelo de organización, que le ayude a lograr lo que se ha propuesto en su Direccionamiento Estratégico.

Es por esto que nace la necesidad de tener una metodología de evaluación de desempeño que permita, evaluar aspectos asociados al cumplimiento de requisitos técnicos, legales y contractuales dentro de la ejecución de un contrato, y a su vez y de forma progresiva, motivar a los proveedores y contratistas en la dinámica del mejoramiento continuo y de la aplicación y del cumplimiento de criterios de Responsabilidad Social Empresarial que promuevan el desarrollo de territorios sostenibles y competitivos



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Evaluación de desempeño de contratistas para compra estándar y especializada

Esta evaluación de desempeño aplicará para:

Contratos de compra estándar y especializada, cuya cuantía sea igual o superior a 100 SMMLV o a la cuantía definida según la normatividad vigente. Aquellos contratos de compra operativa que contemplen características que requieran evaluar varios criterios dentro de su administración contractual.

A continuación, se definen los criterios y los indicadores para evaluar el desempeño de contratistas:

Criterios de evaluación

Las condiciones generales y particulares deberán establecer los indicadores de medición (Entregas, hitos, ANS, obligación contractual u otros asociados a entregas de bienes y servicios) bajo los cuales quienes realicen la gestión administrativa y/o técnica del contrato deberán validar su cumplimiento con respecto a los criterios y puntajes máximos asignados según la siguiente tabla, dependiendo de si las Condiciones Particulares para la contratación incluyen o no la evaluación del criterio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así:

Criterio a evaluar	Puntaje máximo sin incluir criterio de SST	Puntaje máximo incluyendo criterio de SST
Cumplimiento de los plazos.	35	30
Cumplimiento de especificaciones técnicas o calidad.	35	30
Cumplimiento de otros criterios de evaluación.	30	20
Cumplimiento de criterios de evaluación SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).	0	20
Total	100	100

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Los indicadores que se evalúen para cada criterio de evaluación deberán detallarse en las condiciones particulares de contratación, así como en la Planeación de la Administración del contrato.

Una vez se obtenga el valor total de cada criterio se suman los valores obtenidos, y se obtiene el puntaje final criterio de evaluación.

Importante: En caso de haber aplicado medidas de apremio durante la ejecución del contrato, se aplicará el descuento de puntos sobre el puntaje obtenido en la Evaluación de Desempeño Ponderada del contratista.

Con respecto a la evaluación de desempeño de contratistas para compra operativa, se evaluará sólo el criterio de "Cumplimiento en entregas".

Procedimiento para la aplicación de la evaluación de desempeño:

Una vez finalizado el contrato se contará con máximo 60 días calendario para evaluar y comunicar la evaluación de desempeño del contratista en aquellos contratos que no requieran procedimiento de liquidación; para aquellos contratos que requieran proceso de liquidación, se contará con un máximo de 180 días calendario para evaluar y comunicar la evaluación del desempeño.

Comunicado el resultado de la evaluación del desempeño, el contratista tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación, para aportar las pruebas y justificaciones que considere pertinentes en caso de presentar inconformidad, con la finalidad de que quien realice la gestión administrativa del contrato revise nuevamente la evaluación. Transcurrido este plazo, sin que se presenten observaciones por parte del contratista, se entenderá confirmado el resultado de la misma.

En caso que el contratista manifieste su inconformidad con los resultados de la evaluación, quienes realicen la gestión administrativa y técnica revisarán nuevamente la evaluación, modificando o confirmando al contratista el resultado de la evaluación.

En Contacto

Boletín para Proveedores y Contratistas



Se considera que la evaluación del desempeño del contratista está confirmada cuando:

- El contratista no manifiesta en el término establecido, inconformidad con su evaluación.
- Resueltas las inconformidades del contratista por la gestión administrativa del contrato, el contratista no acude al Jefe del área donde se administre el contrato.
- El Jefe del área donde se administre el contrato toma la decisión de los resultados de evaluación del desempeño del contratista.

Puedes consultar la guía metodológica en nuestra página web:
<https://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/proveedores-y-contratistas>.



Principios que rigen nuestra contratación

Señala nuestro Estatuto de Contratación que la actividad contractual estará regida por los principios consagrados en la Constitución Política, especialmente en los artículos 209 y 267, los de la contratación internacional y los consagrados en las demás normas aplicables, entre otros, por la buena fe, moralidad, transparencia, economía, equidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad, igualdad, imparcialidad, celeridad.

Requisitos de participación:

- Habilitación
- Acreditación existencia y representación
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 - Ley de Reforma Laboral
- Experiencia

En Contacto

Boletín para Proveedores y Contratistas



Aguas de Malambo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 del año 2000, se abstendrán de celebrar el contrato con las personas que se encuentren registradas en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual harán las consultas que en tal sentido le corresponde.

Renovaciones

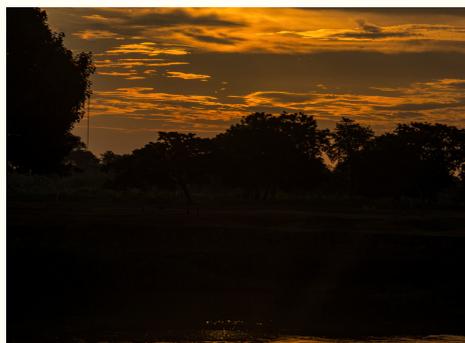
Artículo 23 DEL Decreto 01 de 2015. Se entiende por renovación el acuerdo entre las partes para obligarse nuevamente al desarrollo de las actividades contractuales pactadas y de acuerdo con los términos allí convenidos. Habrá renovación aunque existan modificaciones a lo pactado en el contrato inicial y siempre que la naturaleza del contrato lo permita y se conserve el objeto del contrato.

Modificaciones

Artículo 22 del Decreto 01 de 2015. Las condiciones de los contratos podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Las modificaciones podrán versar sobre el plazo, el valor o cualquier otra condición que no modifique el objeto contractual.

Son modificaciones al contrato, entre otras, las siguientes:

- a) Prórroga.
- b) Adición. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMLMV vigentes del día de la modificación. Excepcionalmente el Gerente y/o el representante legal podrá autorizar una adición superior al cincuenta por ciento (50%) por una sola vez, previa justificación y recomendación del administrador del contrato.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



¿Cómo descargar los certificados de retención 2021?

Para descargar los certificados de retención en la fuente, retención de industria y comercio año gravable 2021 y comprobantes de pago, se debe ingresar a la página web: <http://www.epm.com.co/site/>, seguidamente a la sección de proveedores y contratistas y hacer click en el botón 'Pago Grupo EPM'. Recuerda que cada proveedor es quien puede descargar los diferentes certificados autenticándose en el portal de proveedores con el usuario y contraseña que registró para descargar soportes de pago. Si algún proveedor nunca se ha registrado, debe hacerlo en el mismo portal, siguiendo las instrucciones adjuntas.

Si surge alguna inquietud o inconveniente con el proceso de consulta, por favor contacte la línea de atención a proveedores (4) 380 55 56, opción 3 y luego 1.

Conoce cómo contribuimos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

La comunidad internacional ha establecido una nueva hoja de ruta a seguir para los próximos 15 años, aprobada a finales de septiembre de 2015 por los jefes de estado y de gobierno de los países miembros de las Naciones Unidas. Su contenido más reconocido son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se traducen en 169 metas que abarcan aspectos sociales, ambientales y económicos.

Los ODS son una guía, un mapa que permite a las empresas identificar si su impacto social, económico y medioambiental aporta valor a la sociedad, y en consecuencia fortalecer su reputación y sus relaciones con los distintos grupos de interés.

En Contacto

Boletín para Proveedores y Contratistas



En ese sentido, Aguas de Malambo como parte del Grupo EPM se alinea con la Agenda 2030, es decir, la relación que existe entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el propósito empresarial "contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor", a través de los temas materiales y los objetivos estratégicos del grupo empresarial. Para medir la contribución del Grupo EPM a los ODS, se priorizaron las metas de mayor cercanía y afinidad con la prestación de sus servicios, que son el medio por el cual se realizan los aportes más significativos al desarrollo humano sostenible.

Temas materiales	Enfoques del tema material	Objetivo estratégico	Focos estratégicos	ODS
Acceso y comprabilidad	*Cobertura del servicio *Generación de soluciones de servicios públicos	Creer en mercados, negocios y soluciones Incorporar nuevos negocios y soluciones Gestionar efectivamente las operaciones	Gestión de Proyectos Transformación Energética	
Agua y Biodiversidad	*Corresponsabilidad en el cuidado del agua y la biodiversidad	Gestionar efectivamente las operaciones Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés	Economía Circular	
Bienestar laboral y adaptabilidad	*Adaptabilidad *Crecimiento personal y profesional *Claridad organizacional	Evolucionar nuestra cultura Desarrollar integralmente las capacidades organizacionales	Evolución Cultural	
Calidad y seguridad de los productos y servicios	*Características del servicio (calidad, continuidad y seguridad) *Atención clientes y usuarios	Entregar una experiencia única y positiva al cliente Gestionar efectivamente las operaciones	Transformación Energética Economía Circular Gestión de Proyectos Transformación Digital	
Cambio climático	*Disminución de emisiones de Gases Efecto Invernadero - GEI *Infraestructura resiliente	Gestionar efectivamente las operaciones Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés	Transformación Energética Economía Circular	

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Temas materiales	Enfoques del tema material	Objetivo estratégico	Focos estratégicos	ODS
Derechos humanos	*Servicios públicos domiciliarios como vehículos para la realización de derechos *Debida diligencia en DDHH	Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés Gestionar efectivamente las operaciones Evolucionar nuestra cultura	Gestión de Proyectos	
Energías renovables	*Oferta de soluciones limpias y confiables	Creer en mercados, negocios y soluciones Entregar una experiencia única y positiva al cliente Incorporar nuevos negocios y soluciones	Transformación Energética Gestión de Proyectos	
Gobierno Corporativo	*Equilibrio entre las decisiones del municipio con la gestión empresarial *Ética en la actuación	Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo Evolucionar nuestra cultura	Optimización societaria y financiera Evolución Cultural	
Solidez financiera (competitividad negocios)	*Competitividad y sostenibilidad de negocios *Valor económico para el Grupo EPM *Gestión regulatoria de las tarifas	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés Gestionar efectivamente las operaciones Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo	Optimización societaria y financiera Gestión de Proyectos	
Tecnología e Innovación	*Formación y capacitación en nuevas tecnologías *Adaptación a nuevas tecnologías	Incorporar nuevos negocios y soluciones Gestionar efectivamente las operaciones Desarrollar integralmente las capacidades organizacionales	Transformación Digital Transformación Energética	
Transparencia	*Relacionamiento para la generación y mantenimiento de confianza y reputación *Información frente a procesos de contratación y selección de contratistas *Información frente a procesos de selección de Gente Grupo EPM	Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo Evolucionar nuestra cultura	Evolución Cultural	

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas

Aguas de Malambo
Grupo EPM



Así va Aguas de Malambo

Con el ánimo de ser transparentes y darle acceso a la información a todos nuestros grupos de interés, en la página web de la empresa se encuentra publicado el informe de gestión de cada mes, en el que están los resultados obtenidos por la empresa. Invitamos a todos nuestros proveedores y contratistas a que lo consulten y así puedan enterarse como va en la empresa.

Así mismo, los animamos a consultar la pestaña 'Proveedores y contratistas', que contiene información de su interés.

Sigamos comunicándonos

Nuestra meta es fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con nuestros proveedores. Por eso, a tu correo electrónico seguiremos enviando este boletín con toda la información que sabemos que te interesa conocer de nuestra empresa.

Correos corporativos: buzoncorporativo@aguasdemalambo.com;

contratacion@aguasdemalambo.com; comunicaciones@aguasdemalambo.com

Facebook: Aguas de Malambo Grupo EPM

Youtube: Aguas de Malambo Grupo EPM

Twitter: @AguasdeMalambo

Sitio web: www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo

Teléfono: (5) 3760606

Línea de contacto transparente: 018000 5222955

